

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 02/2020-2021

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos(Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)
D. JesúsAranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 2 de Febrero de 2021, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Paulino Caballero, 13-3°, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 30 y 31 de Enero de 2021.

2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro BM. Ardoi San Antonio – Beti Onak: Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. JORGE FUSTE, DÑA. MAIALEN CALVO, D. MARCOS PROL y D. IÑIGO ILUNDAIN, con apercibimiento de sanción, por omisión de datos en el acta, según el Art.45.B) del RRD.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN



LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS